



**LINEAMIENTOS DEL SEMINARIO DE AVANCE  
POSGRADO INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA**

Mayo del 2024.

## **Tabla de Contenido**

<b>OBJETIVOS DEL SEMINARIO DE AVANCE</b>	<b>1</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS SEMINARIOS DE AVANCE</b>	<b>1</b>
<b>EL COMITÉ EVALUADOR DEL SEMINARIO DE AVANCE DEL PICYT</b>	<b>2</b>
FUNCIONES DEL COMITÉ EVALUADOR	2
FUNCIONES LA PERSONA PRESIDENTE	3
FUNCIONES LA PERSONA SECRETARIO TÉCNICO	3
OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ	3
REUNIONES	3
QUÓRUM	3
DERECHO DE VOTO	3
ASPECTOS NO PREVISTOS	4
<b>FUNCIONES DEL COORDINADOR ACADÉMICO EN LOS SEMINARIOS DE AVANCE.</b>	<b>4</b>
<b>LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE PARA EL SEMINARIO</b>	<b>5</b>
<b>LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS EN EL SEMINARIO DE AVANCE</b>	<b>6</b>
<b>PROTOCOLO DEL SEMINARIO DE AVANCE</b>	<b>11</b>

## OBJETIVOS DEL SEMINARIO DE AVANCE

Los objetivos del Seminario de Avance del Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICYT) son:

- Que cada alumna o alumno haga la presentación pública de su proyecto terminal, para Maestría o de investigación, para el Doctorado, Presentar de manera pública los proyectos de investigación de Maestría y Doctorado por parte de las alumnas o los alumnos de modo que permita verificar que está preparado para continuar con su trabajo con el que obtendrá el grado correspondiente; para ello, la alumna o el alumno deberá tener un conocimiento satisfactorio de la bibliografía del campo en que se enmarca su proyecto, de los objetivos de éste y de los fundamentos de las disciplinas que se relacionan con el mismo.
- Proporcionar sugerencias oportunas y recomendaciones objetivas a las alumnas o los alumnos por parte de los Comités Tutoriales e investigadores invitados sobre los alcances, objetivos, contenidos e impactos de los proyectos presentados y dar las pautas para que la alumna o el alumno termine su proyecto de acuerdo a los lineamientos del programa de posgrado correspondiente.

## DESCRIPCIÓN DE LOS SEMINARIOS DE AVANCE

El plan de estudios de Maestría establece que la alumna o el alumno deberá aprobar tres Seminarios de avance del Proyecto de investigación, y el de Doctorado deberá a su vez aprobar siete Seminarios de Avance de Investigación para evaluar periódicamente el desarrollo del Proyecto de Investigación y su formación académica. La aprobación de estos Seminarios es requisito para continuar como alumna o alumno del Programa de Posgrado. Los Seminarios son sucesivos y seriadados del primero al séptimo para doctorado y primero al tercero para maestría, con un valor de créditos marcado en el plan de estudios.

Los seminarios de avance son de dos tipos:

1. Seminario Institucional de Avance
2. Seminario Nacional de Avance

**Seminario Institucional de Avance:** Cada sede organiza Seminarios Institucionales de Avance de Proyectos de Investigación de sus alumnas o alumnos durante los cuatrimestres de enero-abril, mayo-agosto y de septiembre-diciembre.

**Seminario Nacional de Avance:** En el marco de las actividades académicas del PICYT se organiza anualmente un Seminario Nacional de Avance de Proyectos de Investigación para todas las alumnas o los alumnos de los programas de maestría y doctorado del PICYT en sedes alternas y ante diferentes comunidades científicas y tecnológicas de las sedes participantes. Es obligatorio presentar y aprobar un Seminario Nacional para las alumnas o alumnos de Maestría y tres Seminarios Nacionales para las alumnas o alumnos de Doctorado. Los Seminarios Nacionales se llevan a cabo durante los cuatrimestres de mayo-agosto. La asignación del (los) seminario nacional(es), en que debe participar cada alumna o alumno, se realiza desde la primera inscripción al programa de posgrado.

Los Seminarios de Avance consisten en la revisión de la trayectoria académica de cada uno de las alumnas o los alumnos del PICYT, por parte de un Comité Evaluador, mediante la verificación del cumplimiento de los avances en su plan de estudios personalizado, el planteamiento de su proyecto, la presentación oral por parte de la alumna o del alumno de los resultados de su proyecto y su defensa en una sesión de preguntas y respuestas. La alumna o el alumno recibe una retroalimentación y el Comité Evaluador emite recomendaciones y una calificación.

## **EL COMITÉ EVALUADOR DEL SEMINARIO DE AVANCE DEL PICYT**

Para llevar a cabo los Seminarios de Avance se establecerán Comités Evaluadores por opción terminal, conformados por Investigadores e Investigadoras, del Centro sede para los Seminarios Institucionales, y de los diferentes Centros que ofrecen la opción terminal en particular para los Seminarios Nacionales. La integración de cada Comité Evaluador será mediante una convocatoria realizada por el Coordinador Académico de la sede. La selección de las personas evaluadoras a que se refieren los presentes lineamientos deberá considerar que tales personas deben tener grado de Doctorado (para trabajos de doctorado), Doctorado o Maestría (para trabajos de maestría), y ser personal científico activo en el campo de conocimiento de la opción terminal. Para el caso de los seminarios nacionales el comité evaluador estará conformado por personas ajenas a su comité tutorial.

La estructura del Comité Evaluador se integra por un/una Presidente, un/una Secretario y el resto de los miembros fungirán como Vocales. En el caso de los seminarios nacionales, el/la Presidente será, en caso de estar presente, la persona quien haya sido miembro del Comité evaluador anterior, para preservar la memoria del avance de los proyectos de las alumnas y los alumnos.

### **Funciones del Comité Evaluador**

El Comité Evaluador del Seminario de Avance tendrá como funciones:

Vigilar por que exista y se mantenga un alto nivel científico y académico en los proyectos de las alumnas y los alumnos; verificar que las alumnas y los alumnos manifiesten los siguientes conocimientos y habilidades:

- Una sólida formación en matemáticas, diseño de experimentos y metodología de la investigación e innovación.
- Debe conocer a profundidad su disciplina y la bibliografía relevante.
- Debe estar permanentemente actualizado en su disciplina.
- Debe conocer los enfoques y técnicas necesarias para la innovación tecnológica, hacer avanzar el conocimiento en su disciplina, para el grado de Maestría.
- Debe conocer los enfoques y técnicas necesarias para hacer avanzar el conocimiento en su disciplina, en el caso del Doctorado.
- Evaluar la calidad del documento entregado.
- Evaluar la forma de presentar de la alumna o el alumno y la forma de conducirse ante la audiencia, así como la forma en la que responde las preguntas del jurado y/o de la audiencia.

Revisar el avance académico de cada alumna o alumno que se presente en el Seminario, a través de las constancias de estudios y otros documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos correspondientes a cada seminario.

Hacer las recomendaciones que sean necesarias para que la alumna o el alumno pueda graduarse en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos generales del PICYT, salvaguardando el rigor ético, científico y académico.

Evaluar los trabajos presentados y emitir una calificación. La alumna o el alumno deberá cumplir y acreditar todas las actividades de su programa cuatrimestral. La calificación mínima aprobatoria para el Seminario de Evaluación es de 8.0 en una escala de 0 –10.

Las alumnas y los alumnos deberán presentar durante el Seminario de Avance correspondiente, un certificado del examen TOEFL vigente. Las alumnas y los alumnos que alcancen la puntuación requerida para el egreso durante el Proceso de Admisión o los Seminarios de Avance, quedarán exentos automáticamente de presentarlos a posteriori.

### **Funciones la persona Presidente**

Coordinar y presidir las actividades del Comité.

Vigilar el cumplimiento de las funciones encomendadas al Comité. Vigilar el cumplimiento en tiempo y forma, del programa de la mesa de trabajo.

La persona Presidente del Comité, tendrá las más amplias facultades para conservar el orden y la atención para conducir los trabajos de la mesa de trabajo.

### **Funciones la persona Secretario Técnico**

Recibir y portar los documentos que presenten las alumnas y los alumnos.

Redactar el acta de cada alumna o alumno, anotar la información académica relevante, así como las recomendaciones realizadas por el Comité y verificar que las actas sean firmadas por todos los miembros del Comité.

### **Obligaciones de los miembros del Comité**

Los miembros del Comité se obligan a concurrir, previo aviso, a las mesas de trabajo del Seminario de Avance, salvo causa justificada y adecuadamente notificada.

Mostrar imparcialidad y objetividad hacia las personas evaluadas.

Respetar el carácter de confidencialidad de los acuerdos, opiniones, comentarios y sugerencias que emanen del Comité. Los miembros del Comité se obligan a guardar y mantener en secreto y con carácter confidencial y a no divulgar a terceras personas, en forma total o parcial, ni a utilizar en provecho propio la información confidencial que obtenga el centro sede, con motivo de los trabajos del Seminario de Avance y/o se encuentre contenida en soportes materiales que le sean proporcionados, así como adoptar los medios o sistemas necesarios para preservar la confidencialidad de dicha Información y el acceso restringido a la misma.

### **Reuniones**

Las sesiones del Seminario de Avance serán convocadas por la persona Coordinadora Académica, con dos semanas de anticipación a la fecha en que se realizará el seminario. Previo a la reunión, la persona Coordinadora Académica deberá proporcionar toda la información relacionada con los trabajos a presentar, así como la programación de las presentaciones de las alumnas y los alumnos. Se deberá entregar un documento de avance del proyecto el cual deberá ser diferente al avance de la tesis y deberá contener sólo la información a presentar en el seminario, así como un breve resumen de lo presentado anteriormente.

### **Quórum**

Constituirá quórum la presencia de 3 investigadoras y/o investigadores docentes que cumplan con los requisitos de selección como miembros del Comité: grado de Doctorado, para trabajos de doctorado, grado de Doctorado o Maestría, para trabajos de maestría, y ser personal científico activo en el campo de conocimiento de la opción terminal.

### **Derecho de voto**

El Comité procurará adoptar sus decisiones por consenso, excepto en la calificación del seminario. En caso de votación, cada miembro

del Comité dispondrá de un voto. En caso de empate, el voto de la persona Presidente será determinante.

### **Aspectos no previstos**

Los aspectos no previstos en el presente documento serán resueltos por el propio Comité.

## **FUNCIONES DEL COORDINADOR ACADÉMICO EN LOS SEMINARIOS DE AVANCE.**

La persona Coordinadora Académica del Centro sede promueve y organiza los Seminarios de Avance, tanto los institucionales, como los nacionales, cuando el Centro sea la sede de este evento. Para lograr este cometido, debe realizar las siguientes actividades:

Convocar a los miembros de la comunidad académica de los Centros, para formar parte en los Comités Evaluadores; por opción terminal y según los criterios de integración.

Garantizar que los comités evaluadores estén integrados por profesores y/o investigadores afines a las temáticas de los proyectos de investigación a evaluar.

Convocar y promover la participación de las alumnas y los alumnos en los Seminarios de Avance, con oportunidad para que las alumnas y los alumnos puedan preparar la información que les será requerida para su participación.

Elaborar los programas de trabajo para cada Comité Evaluador, de acuerdo con el número de alumnas y alumnos a evaluar.

Entregar los documentos de avance con al menos dos semanas de anterioridad a la presentación de las alumnas y los alumnos.

Hacer pública la celebración del Seminario de Avance, informando las fechas y lugar de la ceremonia, los integrantes de los Comités Evaluadores y el programa de presentaciones.

Debe entregar a cada mesa de trabajo:

- Si es el primer seminario para un grupo recién admitido, una copia de las actas que presenten algún caso de admisión condicionada, establecida en el Lineamiento General del PICYT, para que el Comité Evaluador verifique que las circunstancias para su satisfactoria admisión hayan sido cubiertas.
- Un resumen de la trayectoria académica de cada alumna o alumno que se presentará, mediante una copia de las calificaciones de las asignaturas cursadas.
- La constancia vigente del TOEFL de cada alumna o alumno que necesite comprobar el cumplimiento del requisito de dominio de idioma inglés.
- La propuesta de Proyecto Terminal o de Investigación de cada alumna o alumno.
- La presentación de cada alumna o alumno.
- Una copia de las actas de Seminario de Avance anteriores de cada alumna o alumno.
- Un formato de acta por cada alumna o alumno para el llenado por parte del Comité.

Al finalizar los trabajos de cada mesa, recibe las actas de evaluación del Seminario de Investigación de la alumna o el alumno, así como la documentación que sirvió como base para el trabajo del Comité Evaluador.

Integra las actas de evaluación al expediente correspondiente. Entrega los resultados a cada alumna o alumno.

Da los seguimientos académicos necesarios para cada alumna o alumno.

## **LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE PARA EL SEMINARIO**

El documento de avance deberá de apegarse a los siguientes lineamientos:

1. Deberá tener una extensión máxima de 15 páginas tamaño carta con márgenes normales incluyendo las figuras, tablas y referencias.
2. Se deberá elaborar con la fuente arial o times new roman tamaño 11 y un interlineado de 1.5. La selección de la fuente deberá ser coherente en todo el documento.
3. Deberá incluir una portada con el nombre de la alumna o el alumno, institución de adscripción, grado al que aspira, opción terminal y nombre del tutor académico, así como del comité tutorial y Seminario de avance correspondiente.
4. Deberá de incluir un resumen de no más de 250 palabras, al inicio del documento describiendo lo que se presentará en el seminario.
5. El documento tendrá formato libre, pero deberá incluir al menos las siguientes secciones: Título; Resumen; Introducción que incluya Antecedentes, definición del problema, justificación, objetivos general y específicos e hipótesis; Estado del Arte y Marco Teórico; Metodología Experimental; Resultados Experimentales, Conclusiones y Discusión (incluyendo atención a recomendaciones del seminario anterior) y Referencias.
6. En la parte final de la introducción deberá incluirse un resumen de los resultados presentados en avances anteriores.
7. El contenido del documento dependerá del número de seminario y el grado al que aspira de acuerdo a la Tabla 1 o 2 del presente documento.
8. En ningún momento se podrá sustituir el documento de avance con la tesis o secciones de la misma.
9. Las referencias en el texto deberán de aparecer como subíndices consecutivos al orden en que se mencionan.
10. Deberá incluir una lista de referencias con formato APA.
11. El documento deberá entregarse en electrónico al coordinador de posgrado de la institución de adscripción con al menos dos semanas de anticipación a la presentación de este.

## **LA PARTICIPACIÓN DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS EN EL SEMINARIO DE AVANCE**

Cada alumna o alumno tiene la obligación de presentar los seminarios que establece su plan de estudios.

Para poder participar, cada alumna o alumno debe entregar con dos semanas de anticipación, a la persona Coordinadora Académica del PICYT de la sede correspondiente, los siguientes documentos:

- El documento de avance de seminario con los lineamientos descritos en la sección anterior y en la Tabla 1 o 2, según corresponda, en formato electrónico. El Tutor Académico deberá estar especificado en este documento.
- Su presentación en electrónico, avalada por su Tutor Académico. Si no se cumple este requisito, no podrá participar en el Seminario.
- El certificado vigente TOEFL, cuando sea necesario.

Las presentaciones contendrán los siguientes puntos

1. Datos generales
2. Antecedentes
3. Justificación
4. Objetivos generales y específicos
5. Resultados obtenidos a la fecha
6. Impacto esperado
7. Metodología
8. Infraestructura y apoyo técnico disponible
9. Cronograma de actividades
10. Costo estimado del Proyecto
11. Medios o mecanismos de transferencia tecnológica
12. Bibliografía



LINEAMIENTOS DEL SEMINARIO DE AVANCE DEL POSGRADO INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Tabla 1. Compromisos que asumirán las alumnas y los alumnos para cada uno de los seminarios para nivel Maestría.

Número de Seminario	Criterio
I	<p>La alumna o el alumno deberá entregar previamente por escrito al titular de la coordinación de posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El protocolo del proyecto de investigación final, que incluirá por lo menos: título, definición del problema, antecedentes/estado del arte, objetivos general y específicos, alcances, hipótesis; marco teórico y metodológico, resultados y entregables esperados; cronograma; recursos para el desarrollo de la investigación y referencias; evaluado y firmado por su comité tutorial; siendo obligatoria la firma del Tutor Académico;</li> <li>b) Documento probatorio de avances o haber alcanzado el dominio del idioma inglés 350 puntos en la escala TOEFL;</li> <li>c) La formalización de su Comité Tutorial;</li> <li>d) La definición del programa académico firmado por su director de tesis.</li> </ul> <p>Nota: En este seminario el Coordinador de Posgrado entregará la carta de aceptación definitiva al Posgrado, cuando su admisión haya sido condicionada; siempre y cuando haya cumplido con los requisitos que condicionaron su admisión.</p>
II	<p>La alumna o el alumno deberá entregar previamente por escrito al titular de la coordinación de posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El reporte de avance del proyecto de investigación evaluado y firmado por su Tutor Académico, donde se desarrolle un análisis de las investigaciones que se relacionan con el trabajo planteado, se desarrolle la teoría central de su trabajo y resultados de las actividades experimentales con avances parciales.</li> <li>b) Reporte del avance de su programa académico: materias cursadas y aprobadas con calificación y actividades complementarias firmada por control escolar;</li> <li>c) El documento probatorio de dominio de inglés con al menos 350 puntos en la escala TOEFL;</li> <li>d) Informe del estado de avance de la publicación de su trabajo;</li> <li>e) Cronograma de actividades actualizado.</li> </ul>
III	<p>La alumna o el alumno deberá entregar previamente por escrito al titular de la coordinación de posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Informe de avance del Proyecto, evaluado y firmado por su Tutor Académico, donde se desarrolle un análisis de todas las investigaciones que se relacionan con el trabajo planteado, se desarrolle la teoría central de su trabajo y resultados de las actividades experimentales con 75% de avance;</li> <li>b) Reporte del avance de su programa académico: materias cursadas y aprobadas con calificación y actividades complementarias firmada por control escolar;</li> <li>c) Documento probatorio de dominio de inglés con al menos 450 puntos en la escala del TOEFL;</li> <li>d) Constancia de un artículo arbitrado o memoria de congreso de difusión nacional o internacional;</li> <li>e) Presentar documento de tesis con avance mínimo del 75% de redacción;</li> <li>f) Cronograma de actividades actualizado.</li> </ul>

Tabla 2. Compromisos que asumirán las alumnas y los alumnos para cada uno de los seminarios a nivel Doctorado.

Número de Seminario	Criterio
I	<p>La alumna o el alumno deberá entregar previamente por escrito al coordinador de posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El protocolo del proyecto de investigación final, que incluirá por lo menos: título, definición del problema, antecedentes/estado del arte, objetivos general y específicos, alcances, hipótesis; marco teórico y metodológico, resultados y entregables esperados; cronograma; recursos para el desarrollo de la investigación y referencias; evaluado y firmado por su comité tutorial; siendo obligatoria la firma del Tutor Académico;</li> <li>b) La formalización de su Comité Tutorial;</li> <li>c) La definición del programa académico firmado por su director de tesis.</li> </ul> <p>Nota: En este seminario el Coordinador de Posgrado entregará la carta de aceptación definitiva al Posgrado, cuando su admisión haya sido condicionada; siempre y cuando haya cumplido con los requisitos que condicionaron su admisión.</p>
II	<p>La alumna o el alumno deberá entregar previamente por escrito al coordinador de posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El reporte de avance del proyecto de investigación evaluado y firmado por su Tutor Académico, donde se desarrolle un análisis de todas las investigaciones que se relacionan con el trabajo planteado, se desarrolle la teoría central de su trabajo y resultados de las actividades experimentales con avances parciales.</li> <li>b) Reporte del avance de su programa académico: materias cursadas y aprobadas con calificación y actividades complementarias firmada por control escolar;</li> <li>c) El documento probatorio de dominio de inglés con al menos 450 puntos en la escala TOEFL;</li> <li>d) Cronograma de actividades actualizado.</li> </ul>
III	<p>La alumna o el alumno deberá entregar previamente por escrito al coordinador de posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Informe de avance del Proyecto, evaluado y firmado por su Tutor Académico, donde se desarrolle un análisis de todas las investigaciones que se relacionan con el trabajo planteado, se desarrolle la teoría central de su trabajo y resultados de las actividades experimentales con 33% de avance;</li> <li>b) Reporte del avance de su programa académico: materias cursadas y aprobadas con calificación y actividades complementarias firmada por control escolar;</li> <li>c) Documento probatorio de dominio de inglés con al menos 450 puntos en la escala del TOEFL;</li> <li>d) Cronograma de actividades actualizado.</li> </ul>

LINEAMIENTOS DEL SEMINARIO DE AVANCE DEL POSGRADO INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Número de Seminario	Criterio
IV	<p>La alumna o el alumno deberá entregar previamente por escrito al coordinador de posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Informe de avance del Proyecto, evaluado y firmado por su Tutor Académico, donde se desarrolle un análisis de todas las investigaciones que se relacionan con el trabajo planteado, se desarrolle la teoría central de su trabajo y resultados de las actividades experimentales con 50% de avance;</li> <li>b) Reporte del avance de su programa académico: materias cursadas y aprobadas con calificación y actividades complementarias firmada por control escolar;</li> <li>c) Documento probatorio de dominio de inglés con al menos 450 puntos en la escala del TOEFL;</li> <li>d) Cronograma de actividades actualizado.</li> </ul>
V	<p>La alumna o el alumno deberá entregar previamente por escrito al coordinador de posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Informe de avance del Proyecto, evaluado y firmado por su Tutor Académico, donde se desarrolle un análisis de todas las investigaciones que se relacionan con el trabajo planteado, se desarrolle la teoría central de su trabajo y resultados de las actividades experimentales con 75% de avance;</li> <li>b) Reporte del avance de su programa académico: materias cursadas y aprobadas con calificación y actividades complementarias firmada por control escolar;</li> <li>c) Documento probatorio de dominio de inglés con al menos 450 puntos en la escala del TOEFL;</li> <li>d) Primera versión de la publicación de su trabajo, conforme a los requisitos de egreso;</li> <li>e) Cronograma de actividades actualizado.</li> </ul>
VI	<p>La alumna o el alumno deberá entregar previamente por escrito al coordinador de posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Informe de avance del Proyecto, evaluado y firmado por su Tutor Académico, donde se desarrolle un análisis de todas las investigaciones que se relacionan con el trabajo planteado, se desarrolle la teoría central de su trabajo y resultados de las actividades experimentales con 90% de avance;</li> <li>b) Reporte del avance de su programa académico: materias cursadas y aprobadas con calificación y actividades complementarias firmada por control escolar;</li> <li>c) Documento probatorio de dominio de inglés con al menos 450 puntos en la escala del TOEFL;</li> <li>d) Envío de las publicaciones de su trabajo conforme a los requisitos de egreso;</li> <li>e) Presentar documento de tesis con avance mínimo del 50% de redacción;</li> <li>f) Cronograma de actividades actualizado.</li> </ul>

LINEAMIENTOS DEL SEMINARIO DE AVANCE DEL POSGRADO INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Número de Seminario	Criterio
VII	<p>La alumna o el alumno deberá entregar previamente por escrito al coordinador de posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e) Informe de avance del Proyecto, evaluado y firmado por su Tutor Académico, donde se desarrolle un análisis de todas las investigaciones que se relacionan con el trabajo planteado, se desarrolle la teoría central de su trabajo y resultados de las actividades experimentales con 95% de avance;</li> <li>f) Reporte del avance de su programa académico: materias cursadas y aprobadas con calificación y actividades complementarias firmada por control escolar;</li> <li>g) Documento probatorio de dominio de inglés con al menos 500 puntos en la escala del TOEFL;</li> <li>h) Aceptación de las publicaciones de su trabajo conforme a los requisitos de egreso;</li> <li>i) Presentar documento de tesis con avance mínimo del 75% de redacción;</li> <li>j) Cronograma de actividades actualizado.</li> </ul>

## PROTOCOLO DEL SEMINARIO DE AVANCE

Con la finalidad de dar a los actos académicos el carácter de rigor, formalidad y solemnidad que ameritan, se pide a todos los participantes en el Seminario de Avance, observar lo siguiente:

1. Se prohíbe la entrada a menores de edad.
2. Las alumnas y los alumnos deberán llegar 15 minutos antes de iniciar su participación.
3. El público asistente deberá guardar silencio dentro y fuera del recinto y evitar levantarse de sus lugares durante el desarrollo del evento.
4. Las alumnas y los alumnos que expondrán su proyecto, así como los sinodales, deberán presentarse, si es dama, con vestimenta formal y si es varón con saco y corbata.
5. Al iniciar la sesión del Seminario, el/la Presidente del Comité Evaluador se dirigirá al público asistente informando que la actividad es de carácter formativo con duración mínima de 20 minutos de exposición y 15 minutos para preguntas y respuestas para cada presentación.
6. Una vez iniciado el Seminario se restringe la entrada y salida del público asistente.
7. No se permite el uso de aparatos de telecomunicación, para no distraer a la alumna o el alumno y las personas evaluadoras.
8. Si pasados quince minutos de la hora programada para iniciar no se presentan dos personas evaluadoras, el evento se suspenderá. En caso de que falte uno, su lugar será tomado por un suplente.
9. Si pasados quince minutos de la hora programada para iniciar no se presenta una de las alumnas o uno de los alumnos se cancelará su presentación y se procederá a la participación de la siguiente alumna o el siguiente alumno programada en lista, si está presente; el cual deberá ser convocado por el/la Presidente del Comité Evaluador.
10. Durante el desarrollo de cada una de las presentaciones y aun así en la sesión de preguntas y respuestas, los involucrados deberán dirigirse la palabra en forma comedida y respetuosa, evitando términos jocosos y/o irrespetuosos.
11. El público asistente deberá guardar orden y silencio, prestando atención al desarrollo del acto y podrá participar mediante la formulación de preguntas o comentarios alusivos al tema en discusión, siempre y cuando se cumpla la forma mencionada en el punto anterior, y por indicación expresa de él/la Presente del comité
12. En caso de encontrarse en el público la tutora o el tutor académico deberá abstenerse de dar comentarios o aclaraciones al comité evaluador)

El/la Presidente de la Comisión, tendrá las más amplias facultades para conservar el orden y la atención del sustentante, los sinodales y el público durante el acto académico y al efecto podrá imponer discrecionalmente las siguientes medidas disciplinarias:

- Amonestación pública al sustentante.
- Amonestación pública a cualquier sinodal.
- Amonestación pública a cualquier asistente.
- Una segunda amonestación en los términos de las fracciones anteriores.
- Expulsión del recinto a cualquier asistente.
- Suspensión del acto académico

LINEAMIENTOS DEL SEMINARIO DE AVANCE DEL POSGRADO INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Se firma el presente reglamento el día 8 de mayo de 2024, para su puesta en vigor.

COORDINADOR	INSTITUCIÓN	FIRMA
MDO Antonio Quijas Cervantes	CIATEC	
MDS Geovany González Carlos	CIATEQ	
Dr. Guillermo Ronquillo Lomelí	CIDESI	
Dr. Luis Antonio Ortiz Frade	CIDETEQ	
Dr. David Monzón Hernández	CIO	
Dr. Elías Gabriel Carrum Siller	COMMIMSA/INNOVABIENESTAR	